

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DE MARZO DE 2016 A JUNIO DE 2016.**

(En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Instituto de Tránsito de Boyacá a continuación presenta informe detallado de avances en cada uno de los dos (2) Módulos de Control (Módulo de Planeación y Gestión y Módulo de Evaluación y Seguimiento) y Eje Transversal: (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno MECl, conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

### **1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION**

#### **1.1. COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO:**

##### **1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:**

- Existe acto administrativo por el cual se adopta el código de Buen Gobierno y Código de ética, Resolución No. 554 de 2008, la cual se da a conocer a los funcionarios nuevos,
- Se conformó la Comisión del Personal según Resolución No. 192 del 21 de septiembre de 2014. La cual retomó sus reuniones en el mes de enero de 2016.
- Incentivos: Personal de carrera administrativa en encargo dos(2).
- Se evidencia la existencia del Plan de Capacitación para la vigencia 2016.
- Se evidencia la existencia del Programa de bienestar social e incentivos para la vigencia 2016, aprobada por Resolución número 104 del 11 de abril de 2016.
- Se establecieron los acuerdos de gestión con los funcionarios de los niveles directivo y asesor.
- La alta dirección viene desarrollando comités de gerencia para el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas por los diferentes procesos de la entidad.
- Se elaboró el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2016, según resolución 43 del 29 de enero de 2016.
- El programa de inducción se ha venido ejecutando de manera presencial.
- Mediante Resolución (052 A) de fecha 16 de febrero de 2016. Se estableció horario laboral flexible para los servidores públicos, para laborar en jornada continua el día viernes.

### Dificultades

- Se debe mantener actualizado según la normatividad el código de ética y de buen gobierno
- La Subgerencia administrativa debe asegurar que en el desarrollo de la inducción y re inducción se socialice y comprenda el documento que contiene los principios y valores del Instituto, de tal manera que se de a conocer a los funcionarios y que estos lo apliquen de manera correcta.

#### 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano:

##### Seguridad y salud en el trabajo.

- Se dotó al Instituto con 26 extintores, 12 camillas rígidas con inmovilizador, cinta antideslizante, hachas de pico, dos mangueras para transportar todo tipo de líquidos para gabinete contra incendios y 12 botiquines metálicos con destino a la sede administrativa y cada uno de los 10 puntos de atención de tránsito.
- Se capacitó a los funcionarios en Decreto 1072 de 2015, por parte de la ARL Positiva.

##### Capacitación:

- Manejo del software Flash para la dependencia de Recursos físicos.
- Manejo del SIGEP para las áreas de jurídica y talento humano
- Gestión Documental
- Programación neurolingüística
- Procesos contractuales y elaboración de estudios previos
- Implementación de Orfeo

##### Bienestar:

Se celebró el día a la Mujer y al Hombre, y conferencia sobre neurolingüística.

##### Sistema de evaluación de Desempeño:

No se han realizado la totalidad de las evaluaciones a los servidores públicos de carrera por parte de los jefes inmediatos, en las fechas señaladas, no se da informe a la oficina asesora de control interno de los resultados obtenidos para estimar eficiencia

y eficacia de los servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones que les han sido asignadas, a fin de mejorar la ejecución de las mismas.

## 1.2. Componente de Direccionamiento estratégico:

### 1.2.1. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Se vienen desarrollando los siguientes proyectos:
  - Proyecto 1. “Reducir la mortalidad por accidentes de tránsito en 6% en los sectores de alta accidentalidad del departamento de Boyacá, jurisdicción del Instituto de Tránsito de Boyacá - Itboy”.
  - Proyecto 2. Formación y capacitación para la prevención en seguridad vial “herramienta para una base eficaz de actuación ciudadana, para crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, calidad de vida y seguridad vial para todos los boyacenses , dentro de sus líneas estratégicas del PDSV para la vigencia 2016”.
- Se elaboró el programa “ Creer en Boyacá es crear cultura vial” y sus siete (7) subprogramas en el Plan de Desarrollo de Boyacá.
- Se realizó seguimiento a los planes de acción, en el primer trimestre de 2016.
- El Instituto de Transito de Boyacá cuenta actualmente con la recertificación en calidad por parte del ente certificador Bureau Veritas con un mapa de procesos de la siguiente forma:
  - Tres procesos estratégicos
  - Dos procesos misionales
  - Seis procesos de Apoyo
  - Un proceso de evaluación
- Cada uno de estos procesos son definidos por su caracterización, mapa de riesgos y los procedimientos necesarios en los que se definen sus políticas y actividades propias para su operación. Es de resaltar que toda la información está disponible para los funcionarios del Itboy en la intranet de fácil acceso y actualizada, adicionalmente en los casos que se presenten actualizaciones o modificaciones en su documentación, estas son socializadas por medio de correos electrónicos institucionales.
- Se realizó seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Itboy para la actual vigencia, Resolución 020 del 30 de enero de 2015, el día 31 de abril de 2016.

### 1.2.2. Estructura organizacional

Se realizó un ajuste al manual específico de funciones y competencias laborales por parte del Itboy la aplicación del decreto 2484 de 2014, “por el cual se reglamenta el Decreto ley 785 de 2005”, Con relación a la estructura organizacional, el documento técnico con propuesta de cambio en la que se establecen equipos internos de trabajo para las diferentes dependencias y se distribuye la planta de personal para la reorganización funcional la cual fue socializada ante la junta directiva y los funcionarios del Itboy el día 23 de junio de 2015. Sin ser aprobada la reforma administrativa por parte de la Junta Directiva. La nueva administración esta verificando el documento para realizar algunos ajustes que estiman pertinentes.

### 1.2.3. Indicadores de Gestión

El Itboy cuenta con indicadores de gestión en cada uno de los procesos para medir el desempeño, los cuales son medidos por cada uno de los líderes de los procesos, fueron medidos por los líderes de procesos para el primer trimestre de la vigencia 2016.

### 1.3. COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Se esta desarrollando el contexto estrategico para la administración del riesgo y concluir con la actualización de los mapas de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Control Interno con cada uno de los líderes para los 12 procesos del Itboy en cuanto a riesgos financieros, operativos, de corrupción y tecnológicos.

## DIFICULTADES

1. El Normograma del Instituto se encuentra desactualizado.
2. La información de los procesos contractuales no se mantiene actualizada en su totalidad en el sistema electrónico para la contratación pública “SECOP”.
3. Se han mantenido los acuerdos laborales con el personal de planta, hasta el momento no se han realizado acuerdos laborales con el personal provisional.
4. El Mapa de Riesgos Institucional y la Política de Administración del Riesgo no ha sido revisada por la Alta Dirección.
5. El ITBOY cuenta, con el diseño y formulación del Reglamento interno del Personal pero no se ha implementado ni ejecutado.

## 2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### 2.1. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL.

La oficina asesora de planeación, elaboró la estrategia de anticorrupción atención al ciudadano y participación ciudadana 2016.

La oficina de control interno, publico en la página web del Itboy, los seguimientos al Plan Anticorrupción llevado a cabo en el mes de abril. El cual puede ser consultado en el link: <http://www.itboy.gov.co/index.php/normatividad/control-interno/1603-primer-seguimiento-al-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2016>

Se consolidó el informe de gestión de los primeros 100 días de la nueva administración con destino a la secretaria de planeación del Departamento, en este se incluyen los informes de gestión por cada uno de los procesos.

Los informes pormenorizados del MECI se han venido elaborando en cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, están publicados en la página web.

Se le dio cumplimiento al tema de empalme de las administraciones tanto saliente y entrante dando cumplimiento a la Circular conjunta 018 de la Contraloría General y Procuraduría General de la Nación.

### 2.2. Componente Auditoria Interna

Para la evaluación independiente de la gestión institucional se elaboró la programación de 22 auditorías Integrales de calidad y de gestión, las cuales fueron aprobadas por parte del Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad. A llevarsen a cabo en el tercer trimestre de la vigencia 2016. Así mismo se adelantaron tres (3) auditorias especiales, seguimientos e informes correspondientes al trámite de PQRSF , procesos disciplinarios, contratación.

### 2.3. Componente Planes de Mejoramiento

La oficina de Control Interno realizó durante la vigencia seguimientos a diversos planes de mejoramiento:

Se ejecutó por parte de la oficina de control interno seguimiento a los plan de mejoramiento elaborados por los líderes de proceso para dar cumplimiento a las actividades o acciones tendientes a corregir los hallazgos administrativos evidenciados por las auditorías integrales realizadas a cada proceso, logrando que los responsables se apropiaran de los compromisos adquiridos a fin de permitir que los hallazgos se cumplieran.

### 3. **EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

#### **AVANCE**

1. Se cuenta con buzones de sugerencias para los usuarios, ubicados en los (10) diez Puntos de Atención de Transito y en la sede administrativa y su revisión se realiza de manera mensual.
2. Los canales que utiliza actualmente la entidad para recepcionar las PQRSF de los usuarios son: página web y buzones de sugerencias. En lo meses de marzo a junio de 2016, se recibieron 61 PQRFS enviadas por página web.
3. Se evidencia que como medios de comunicación el Itboy utiliza:
  - A nivel Interno:
    - Intranet
    - Correos electrónicos institucionales
    - Cartelera electrónica y físicas
  - A Nivel externo:
    - Página web Institucional
    - Redes sociales ( twitter, Facebook)
    - Cuñas radiales transmitidas por las diferentes emisoras comunitarias y la oficial del Departamento de Boyacá.
    - Boletines de prensa
    - Artículos publicados en periódicos locales
    - Para la realización de sensibilización de la ciudadanía en especial la escolar en tema de normatividad y cultura vial se tiene contratado con la Fundación cultural teatro popular de Tunja realizar obras de teatro con títeres y acciones performativas en espacios donde confluye el transporte público en relación con la seguridad vial, deberes y derechos e los usuarios normatividad y cultura vial.

- Se elaboró para la vigencia 2016 en el mes de Abril el plan de medios por parte del área de comercialización.



- Construcción del plan estratégico para el área de comercialización.
- Se observa el empeño del área de comunicaciones en mantener informada y actualizada a su comunidad de usuarios y en general a la ciudadanía, con renovación de noticias, difusión de actividades programadas; sumado a lo anterior se cuenta con redes sociales en Twitter (@Nuestro ITBOY) y en Facebook.

## **DIFICULTADES**

1. La entidad no dispone ni ha publicado en la página web del registro público organizado sobre los derechos de petición que le son formulados, lo cual dificulta la consulta pública y la igualdad de acceso a los interesados.
2. No se ha culminado con la parametrización y capacitación del programa de gestión documental "ORFEO", por lo cual no es posible garantizar la integridad de la información de la entidad.

## **RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA:**

- ⊗ Se recomienda fortalecer el conocimiento de los servidores públicos tanto de la entidad como del proceso al cual pertenecen.
- ⊗ Se recomienda en cuanto al tema de los indicadores medir el comportamiento de la gestión, aún no se han consolidado como herramientas claves para mediciones oportunas y prevenciones tempranas que en la práctica ayuden a la toma de decisiones.
- ⊗ Se observa temas iniciados durante la vigencia que quedaron en proceso sobre lo que es importante que se continúe como es el caso de la actualización de las tablas de retención documental; actualización de formatos del área de jurídica teniendo en cuenta el cambio en la normatividad y ajustes al modelo de evaluación del desempeño de los servidores.
- ⊗ Se recomienda hacer seguimientos periódicos a los cambios en normatividad sobre temas de talento humano, contratación, con el fin de asegurar que se siguen y se cumplen las disposiciones legales.
- ⊗ Se recomienda crear el manual para el derecho de petición para dar cumplimiento a la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.
- ⊗ Capacitar a los servidores públicos en identificación de mejoras a partir de otras fuentes como son los resultados de la comunicación con el cliente (PQRS), sistema integrado de calidad, productos no conformes, indicadores de gestión, contratación, atención al ciudadano, entre otros.
- ⊗ Sensibilizar de forma continua a los funcionarios de la entidad sobre la importancia de mantener el Sistema Integrado de Gestión Certificado y fortalecer la cultura del autocontrol.

- Ⓢ Culminar con la implementación del programa de gestión documental “ORFEO”.
- Ⓢ Socializar a todos los servidores públicos del Itboy las tablas de retención documental e instruir la forma en que deben ser aplicadas.
- Ⓢ Consolidar el mapa de riesgos institucional.
- Ⓢ La oficina de Control Interno considera que los aspectos mencionados pueden contribuir a que el Instituto de Transito de Boyacá, los responsables y sus equipos de trabajo tengan un Sistema de gestión que opere con calidad y con niveles altos de satisfacción de los clientes por los servicios prestados, al igual que un sistema propositivo que induce a la mejora continua.

**MARIA ALEXANDRA PULIDO SUANCHA**

**JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**





**INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ**  
NIT. 891801069-8



Control Interno  
Carrera 2 # 72 – 43 – Tunja  
<http://www.itboy.gov.co>  
E-mail: [controlinterno@itboy.gov.co](mailto:controlinterno@itboy.gov.co)  
Tel: 7450909 Ext. 114

*¡Boyacá, Orgullo Vial!*

